

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID), Duration (Por un mes, Por tres meses), and Price (48 rs., 96).

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 3 columns: Location (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses), and Price (21 rs., 30, 44).



GACETA DE MADRID.

Continúa la suscripción voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table with 2 columns: Name (Sr. D. José Fernandez Velasco, Sr. D. Miguel de Pedronena, etc.), Amount (400, 400, etc.), and Total (20,380).

por los gastos que le ocasiona la formación del proyecto, y que se le otorga sin perjuicio de otras autorizaciones concedidas tambien para estudiar el mismo trayecto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan General de Burgos da parte á este Ministerio de haberse presentado á indulto el cabecilla Nicolas Hierro, cabo que fué de la Guardia civil, y uno de los que mandaban la gavilla faciosa que existió en aquel distrito.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

Relacion de los sargentos primeros de infanteria ascendidos á Subtenientes por Real orden de 3 de Agosto con destino á los cuerpos que se expresan:

Table listing military appointments and names, such as D. Manuel Cuevas y Garcia, D. Hermenegildo Salazar y Jimenez, etc.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negocios eclesiásticos.—Negociado primero.

S. M. la Reina (Q. D. G.) en despacho ordinario de 4 del corriente se ha servido nombrar: Al doctor D. Lucas José Perez, canónigo mas antiguo de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, para la dignidad de Arceidiano de la misma, vacante por fallecimiento de D. Jacobo Rodrigo Vallabruga.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

SECCION SEGUNDA.—NEGOCIADO 5.º

CLASIFICACION del importe de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de Correos en todo el mes de Abril de 1855.

Large table with 3 columns: Nombre de los periódicos é impresos, Valor de periódicos é impresos, Total. Includes sections for Granada, Albacete, Alicante, Badajoz, Baílen, Barcelona, Benavente, Bilbao, Burgos, Cadiz, Cordoba, and Coruña.

NOMBRE DE LOS PERIODICOS

Table with 3 columns: Nombre de los periódicos é impresos, Valor de periódicos é impresos, Total. Lists various publications like Boletín de la provincia, Correo de Reus, etc.

NOMBRE DE LOS PERIODICOS

Table with 3 columns: Nombre de los periódicos é impresos, Valor de periódicos é impresos, Total. Lists various publications like Baylli Baylliere, Reaction y Revolucion, etc.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Manuel Uñagon, vengo en nombrarle Director general del Tesoro publico.

REAL ORDEN.

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada á este Ministerio por V. I. en vista de las reclamaciones de varios interesados, proponiendo la aprobación y validez de los renates de fincas del clero y encomiendas militares que tuvieron efecto antes de la publicación de los Reales decretos de 26 de Julio de 1844, 20 de Octubre de 1847 y 11 de Julio de 1848, suspendiendo las ventas, y que fueron causa de paralizarse la aprobación de las subastas y adjudicación de las fincas á los mejores licitadores.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado autorizar á D. Sebastian Cruillas, con arreglo al art. 45 de la ley general de ferro-carriiles, para verificar los estudios de una línea que, partiendo de los criaderos carboníferos de Belmes y Espiel, vaya á empalmar en la que se construye de Sevilla á Córdoba; en la inteligencia de que esta autorización, que solo se concede por el término de nueve meses, no le confiere derecho alguno á la concesión del camino ni á indemnización de ninguna especie.





